**Premio Internacional**

**“Alberto Cognigni”**

**Concurso Literario**

**Relatos de Humor**

***El Festival Pensar con Humor -*** Agencia Córdoba Cultura ***convoca a los escritores a participar en el 1° Concurso Literario “Alberto Cognigni”de acuerdo a las siguientes bases.***

**Bases**

**1. Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que presenten obras originales e inéditas de su autoría en idioma español sin limitación de nacionalidad o lugar de residencia.

La sola participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Quedan excluidas de la presente convocatoria toda persona dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

**2. Presentación**

Se presentará un solo relato por autor, en formato de prosa, la obra estará firmada con pseudónimo. El tema del cuento humorístico es libre, la obra no debe haber sido premiada en otro concurso ni estar pendiente de fallo. Estará escrito en lengua española con tipografía “Arial” o similar en tamaño 12, con un mínimo de 600 palabras y un máximo de 1000 incluido el título.

**3. Recepción de Obras**

Las obras se enviarán por mail a [concursoliterario.pensarhumor@gmail.com](mailto:concursoliterario.pensarhumor@gmail.com) El asunto del mail será el título de la obra seguido del pseudónimo. El contenido del mail estará compuesto por tres adjuntos.

Un primer adjunto llamado “Texto Literario” que contendrá el mismo, otro adjunto llamado “Datos del Participante” con los datos que corresponden al pseudónimo: nombre completo del autor, fecha de nacimiento, dirección postal, mail, teléfono, número de documento y si lo desea una breve biografía artística. El tercero llamado “Fotografía” contiene la fotografía o el escaneado en muy buena calidad de las dos primeras páginas del documento nacional de identidad.

**4. Cierre**

Las obras se receptarán desde el día 16/02/2015 hasta el 01/04/2015**.** Los resultados se darán a conocer el día 15/05/2015. La entrega de premios se realizará el día 05/06/2015, no siendo obligatoria la presencia de los autores galardonados.

**5. Premios**

Se establecen los siguientes premios:

A- En efectivo

Se entregarán tres premios por orden de merito:

-Un primer premio de pesos Diez Mil ($10.000.-)

-Un segundo premio de pesos Seis Mil ($6.000.-)

-Un tercer premio de pesos Cuatro Mil ($4.000.-)

Todos los premios serán abonados en pesos argentinos. Para el caso que la entrega del premio deba realizarse por transferencia bancaria será a cargo del premiado los gastos e impuestos que ello demande.

B- En publicación

Se otorgarán además siete menciones honorificas que junto a los tres primeros premios compondrán una antología que podrá ser publicada por la Agencia Córdoba Cultura S.E.

Los autores que desearan renunciar a la condición de finalista, deberán comunicarlo en el archivo adjunto llamado “Datos”. Los autores ganadores recibirán tres ejemplares de la obra publicada por correo postal.

**6. Jurado**

El jurado estará integrado por reconocidas personalidades del humor y la cultura, designadas por la Agencia Córdoba Cultura S.E.. Para esta primera edición son designados los señores Santiago Varela, Mariano Cognigni, Carlos Presman y Raúl Dirty Ortiz.

El Jurado redactará las correspondientes actas con el resultado del concurso, el cual será leído en la ceremonia de premiación.

El jurado se reserva el derecho de declarar vacante el concurso.

**7. Resultados**

Los ganadores serán notificados telefónicamente o por correo electrónico, El fallo que será inapelable, se dará a conocer a la prensa y anunciado en la página web de la Agencia Córdoba Cultura IX Festival Pensar con Humor Córdoba Argentina 2015.

**8. Derechos de las Obras**

Los derechos de autor quedaran en poder de los artistas, cediendo éstos a la Agencia Córdoba Cultura S.E. y/o al organismo que lo reemplace en un futuro, el uso de sus imágenes para el sitio web y en todo medio para la difusión del concurso en ediciones posteriores. La Agencia se reserva el derecho de difundir los nombres y/o seudónimos en la edición e impresión de la citada antología, sin que ello con lleve derecho a retribución económica alguna.

**9. Generalidades**

Como fuera señalado en la presentación de este concurso, la sola presentación de una obra en el mismo implica el conocimiento y la aceptación, sin limitaciones, por parte del autor de las presentes bases.

El concurso podrá declararse sin ganadores si el jurado así lo considerase.

Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases, será resuelta en el acto por la Agencia Córdoba Cultura S.E, previo informe del jurado.

Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de Córdoba Capital, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.